



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 7 de enero de 2014

Número 3934-V

## CONTENIDO

### Informes

De la diputada Judith Magdalena Guerrero López, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

## Anexo V

**Martes 7 de enero**

PRIMER INFORME DE  
LABORES LEGISLATIVAS

DIP. JUDIT GUERRERO LÓPEZ

---

# Introducción

---

Como resultado de las elecciones federales del 1 de julio de 2012, resulté electa Diputada por el Distrito III de Zacatecas a la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, rindiendo protesta a cargo tan honroso el 1 de septiembre de ese mismo año en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cada tarea, cada proyecto, cada acción, se realizan con la completa convicción y teniendo en mente los compromisos contraídos con los zacatecanos que depositaron su confianza en mí a través de su voto. Pero también con aquellos que consideraron alguna alternativa política, pero que por igual esperan resultados y que demandan que sus ideas y convicciones sean tomadas en cuenta.

En el ámbito legislativo, son evidentes los logros en diversas materias. Mediante la negociación, la concertación y el diálogo constructivo con las diversas fuerzas políticas que confluyen en el Congreso, se han aprobado importantes iniciativas, sobre todo aquellas que forman parte de las reformas estructurales que requiere México para desarrollar su potencial; para reducir la brecha y las desigualdades sociales; para que cada mexicano tenga las oportunidades que necesita para alcanzar un mejor nivel de vida.

Para que cada niña y cada niño tenga garantizado su derecho a la educación de calidad, que cuente con una alimentación adecuada para tener un mejor desempeño escolar; para que los maestros tengan una mayor y mejor capacitación, sin menoscabo de sus derechos laborales. Para que los mejores elementos sean objeto de merecidos reconocimientos escalafonarios y salariales.

## Trabajo Legislativo

---

Me he desempeñado como Secretaria de las Comisiones ordinarias de Educación Pública y Servicios Educativos y de Agua Potable y Saneamiento, además de ser integrante de las comisiones ordinaria de Desarrollo Social y especial de Minería, y miembro de los comités del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y de Evaluación de la Gestión y Operación del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Antonia Nava de Catalán". Asimismo, fui integrante de la Comisión Permanente en el Primer Receso del Primer Año de Actividades.

Además, tuve el honor de ser invitada a formar parte del grupo de legisladores que integran la Organización Global de Legisladores por un Medio Ambiente Balanceado (GLOBE), espacio de diálogo que facilita la negociación de Alto Nivel entre legisladores líderes de los parlamentos de los países miembros del G – 8, a saber Alemania, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y la Federación Rusa además del denominado + 5, es decir, Brasil, China, India, México y Sudáfrica.

## Trabajo en Comisiones

---

### **Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

Esta Comisión tuvo la encomienda de desahogar 60 iniciativas. Considero de vital importancia la aprobación de las siguientes:

- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para proponer que las autoridades educativas se coordinen para garantizar la seguridad y convivencia escolar así como para prevenir y controlar la violencia y el acoso escolar.
- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 33 y 49 de la Ley General de Educación, para establecer que las autoridades educativas llevarán a cabo el desarrollo e implementación de programas y acciones para prevenir, detectar y atender el acoso escolar o cualquier otra forma de maltrato físico y/o psicológico entre y hacia los estudiantes.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación para prever que el Estado vele por una educación libre violencia, acoso escolar o discriminación.

En comisiones unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y la de Derechos de la Niñez, se aprobó:

- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7° de la Ley General de Educación y 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para incluir como fin de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares, a las niñas, niños y adolescentes, promover la convivencia sin violencia física, psicológica o emocional, incluyendo

aquella que se manifiesta a través de los medios electrónicos, como “cyberbullying” y el “sexting”.

De igual manera, con la Comisión de Relaciones Exteriores, se aprobó un punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Educación Pública y de Relaciones Exteriores, así como a los gobiernos estatales, para que se fortalezca la atención educativa a las niñas, niños y adolescentes de familias mexicanas con experiencia educativa en el extranjero.

En esta tarea, mención aparte merecen las reformas en materia educativa impulsadas por el Ejecutivo federal.

Después de transitar por el proceso legislativo en el H. Congreso de la Unión, y al ser aprobadas por más de la mitad de las legislaturas locales, el pasado mes de febrero fue promulgada por el Presidente de la República, y sus logros son:

- La implementación del servicio profesional docente, que evalúe rigurosamente el ingreso, permanencia y promoción de los maestros en servicio, que elimine la corrupción en la designación de plazas laborales.
- ✓ Se concede por mandato constitucional capacidad autonómica a las escuelas, lo que implica libertad de decisión profesional, para responder a las expectativas del desarrollo de las comunidades.
- ✓ Se otorga carácter de obligatoriedad jurídica a la evaluación institucional, y con ello se fortalecen también los mecanismos de rendición de cuentas públicas y de transparencia en la educación pública mexicana, para superar la opacidad.
- ✓ Se establece el compromiso de avanzar gradualmente en la creación de escuelas de jornada de tiempo completo y
- ✓ Se confiere autonomía técnica y jurídica al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

A partir de su promulgación, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos se dio a la tarea de reunirse con los diversos actores involucrados para conocer e intercambiar opiniones, a fin de integrar la legislación secundaria.

De esta manera, se realizaron en diversas localidades a lo largo del país, 16 foros y reuniones con el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; con las secciones sindicales

que integran la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, así como diversas organizaciones sindicales de carácter estatal o regional; con académicos de distintas instituciones; con autoridades educativas como la Directora General del Instituto Politécnico Nacional, por mencionar algunos.

En todos los casos, se escucharon y se recogieron las posturas y propuestas de todos estos actores, a fin de someterlos a su análisis y discusión en las instancias correspondientes y, en su caso, incorporarlos a los dictámenes de las leyes secundarias siempre manteniendo el espíritu de la reforma constitucional.

Tras la presentación por parte del Ejecutivo federal de las propuestas de dichas leyes y la convocatoria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión para celebrar un período de sesiones extraordinarias para discutir las mismas, la Comisión de Educación Pública se dio a la tarea de analizar tales propuestas y elaborar los dictámenes respectivos, mismos que fueron presentados ante la Mesa Directiva al inicio de las sesiones extraordinarias el pasado 21 de agosto, a fin de ser sometidos a discusión y votación.

En dicho período, se aprobaron la Ley del Instituto Nacional de la Evaluación Educativa (INEE), en la que se sientan las bases normativas del sistema nacional de evaluación, como instrumento y herramienta para mejorar el ejercicio de la función social educativa, y las disposiciones que reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en las que se integran bases jurídicas que defienden, consolidan y amplían los compromisos históricos del Estado en materia de gratuidad: se prohíbe el pago de cualquier contraprestación (entre ellas las famosas cuotas) que condicione la oferta del servicio escolar; queda plenamente garantizado el criterio de obligatoriedad de la educación de calidad; se establecen las bases del Servicio Profesional Docente y se crean los fundamentos del Sistema Nacional de Evaluación.

Para continuar con el análisis y el intercambio de opiniones e ideas con otros actores, la discusión del dictamen de la Ley del Servicio Profesional Docente, las Juntas de Coordinación Política de ambas cámaras acordaron posponer la discusión del dictamen correspondiente.

Por mandato de esos órganos de dirección, se constituyó un grupo de trabajo con Senadores y Diputados de diversas fracciones parlamentarias, quienes se dieron a la tarea de celebrar reuniones con representantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), para escuchar sus planteamientos y llevarlos a las instancias respectivas. Tras desahogar la agenda y temática propuestas por la CNTE, se identificaron

coincidencias y se integró un Adendum al dictamen, asegurando que los derechos laborales de los trabajadores de la Educación quedaran garantizados.

## **Comisión de Agua Potable y Saneamiento.**

Se trabaja en impulsar diversas propuestas que busquemos sean realidad en el corto plazo, tales como una mayor cobertura de agua potable, drenaje y alcantarillado; más y mejor tratamiento para las aguas residuales para su reutilización; fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia; mantenimiento y reparación de redes para evitar fugas; fortalecer los protocolos de seguridad y protección civil frente a los desastres naturales ocasionados por el agua; lograr agua realmente potable en nuestras tuberías; una nueva conciencia y cultura del agua, que garantice la vida, el bienestar y el desarrollo de los mexicanos; eliminar las tomas y pozos clandestinos a lo largo del territorio nacional; fomentar el riego de áreas verdes con agua tratada y por las noches; reutilizar el agua residual en baños y servicios de limpieza; sustitución de instalaciones, accesorios y muebles de baño por equipos ahorradores, entre otras.

De igual manera, seguiremos impulsando propuestas para la condonación de créditos fiscales generados por adeudos en el pago de derechos por el uso, aprovechamiento o explotación de aguas nacionales que permitan una ampliación de plazo o en su caso la cancelación definitiva; crear un fondo especial para que la Federación y los Estados operen las plantas de tratamiento en aquellos lugares en el que los municipios no estén en condiciones de hacerlo, así como proponer una tarifa preferencial para el pago de energía eléctrica en la operación de plantas de tratamiento.

La Comisión de Agua Potable y Saneamiento, en comisiones unidas con la de Recursos Hidráulicos, consideró en su Plan Anual de Trabajo la realización de eventos ciudadanos con la participación de las instancias de gobierno encargadas de la operación y suministro de agua, organizaciones civiles, empresariales, usuarios agrícolas y ganaderos, y académicos, con el objetivo del conocimiento pleno de la problemática, y promover acciones para que todos los mexicanos puedan tener acceso al agua potable y saneamiento; impulsar el mejoramiento y modernización de una mayor infraestructura hidráulica y lograr una amplia y sólida concientización ciudadana sobre el uso del vital líquido, y que sirvan como instrumento para concretar un proyecto integral de reformas a la legislación hídrica.

Bajo esa premisa, se han realizado foros regionales bajo la temática de “El Agua, un Derechos Humano y Fundamental en México”, con el fin de

recabar, analizar y discutir opiniones para lograr una Ley General de Aguas, en cumplimiento al mandato constitucional de garantizar el derecho legítimo de acceso al vital líquido para todos los mexicanos.

En el marco de GLOBE, los días 29 y 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2012 participé en la Décimo Octava Conferencia de las Partes de la Convención Marco de la Naciones Unidas Sobre Cambio Climático (COP18), que se celebró en la ciudad de Doha, Qatar, a invitación de la organización GLOBE International.

Esta participación se enmarcó en la Iniciativa Forestal de Legisladores GLOBE (IFLG), de autoría mexicana, creada para discutir la implementación de la Estrategia Nacional para Reducir Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+). Esta iniciativa consiste en un trabajo conjunto de cuatro países en desarrollo con liderazgo en material forestal: México, Brasil, Indonesia y República Democrática del Congo. Para nuestro país, el mecanismo REDD+ representa una gran oportunidad para contribuir a los esfuerzos internacionales para enfrentar el cambio climático y para promover un desarrollo sustentable y una economía baja en carbono.

## **Comisión de Desarrollo Social.**

La denominada “Cruzada contra el Hambre”, emprendida a iniciativa del Ejecutivo Federal, ha sido objeto de análisis y de propuestas al interior de la Comisión de Desarrollo Social. Así, se han realizado reuniones de trabajo con los servidores públicos e instancias encargadas de la Política Social por parte del Ejecutivo Federal.

Destacan los encuentros con los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), además con otros funcionarios de estas dependencias y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, (CEDRSSA), todo ello para analizar el impacto de los programas sociales.

El plan de trabajo de esta comisión estableció focalizar sus trabajos en dos acciones:

- Atención al rezago legislativo y análisis del marco jurídico de la política social existente.
- Organización de un archivo legislativo, en el cual centran las Minutas, Iniciativas, Puntos de Acuerdo y Dictámenes.



En cumplimiento al mandato, se han desahogado propuestas de minutas e iniciativas, de las que resaltan:

- Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Senador Francisco Herrera León, integrante del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura, relativa a la incorporación de las campañas de control de natalidad y de prevención de embarazos en adolescentes.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1, fracción VI, el artículo 6, el artículo 16, y se adicionan al artículo 3, las fracciones X y XI, y al artículo 11, la fracción V de la Ley General de Desarrollo Social, propuesto por el Diputado José Alberto Benavides Castañeda, integrante del Partido del Trabajo en la LXII Legislatura, relativa a la incorporación de la Capacitación en la Ley General del Desarrollo Social, para fomentar el incremento de la productividad de los beneficiarios de los programas sociales.

## **Comisión de Minería.**

En cuanto al tema de Minería, destaca que el pasado mes de abril, el Pleno aprobó la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Minera y de la Ley de Coordinación Fiscal, misma que fue suscrita por quien informa junto con otros legisladores, y que habrá de beneficiar a 612 municipios del país.

La iniciativa actualiza el pago de derechos por aprovechamiento, conforme se realiza en la industria minera mundial. México es de los pocos países en el mundo, junto con China, que no incluyen el pago de una regalía, la cual se sitúa en promedio entre 3 y 10%.

En la Ley de Coordinación Fiscal se establece el destino específico de la recaudación, con sentido de beneficio social de los recursos captados; 30% de los recursos que se recauden se integrará al Fondo General de Participaciones, en tanto que 70% restante se distribuirá en partes iguales entre las entidades federativas y los municipios donde se realizan las actividades de extracción minera.

Se crea además el Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, y se establece un Comité de Desarrollo Regional para las zonas mineras, con representación de los tres órdenes de gobierno y de las empresas del ramo. Se dispuso además que

los recursos serán empleados para la construcción de escuelas, pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, alumbrado público, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas residuales, obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, mejora de la calidad del aire, rehabilitación de ríos y obras en favor de la movilidad urbana y transporte masivo.

## **Comités**

El Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género constituye una instancia de consulta y apoyo para el trabajo legislativo. Resulta importante destacar que al inicio del primer año, específicamente en septiembre de 2012, se llevó a cabo una serie de reuniones que integraron la “Agenda Legislativa de Género, LXII Legislatura”, dirigidas a las diputadas de los Grupos Parlamentarios de la presente Legislatura, con el fin de informar acerca de los avances y retos que tiene el desarrollo de los derechos humanos de las mujeres.

Por su parte, el Comité de Operación del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Antonia Nava de Catalán", ubicado en el mismo recinto en San Lázaro, brinda los servicios inherentes para los hijos de las madres trabajadoras de la Cámara de Diputados. El comité tiene la responsabilidad de vigilar el adecuado funcionamiento y que el Centro cuente con los requerimientos indispensables para el desarrollo de las niñas y los niños que se benefician de sus servicios.

## **Comisión Permanente**

Fui designada como integrante de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que sesionó durante el primer receso del primer año de labores legislativas, esto es, del 16 de diciembre de 2012 al 1 de febrero de 2013.

Durante este período, se atendieron y desahogaron 37 iniciativas; 45 minutas; 96 propuestas de puntos de acuerdo; 18 dictámenes de permisos constitucionales y 71 dictámenes con punto de acuerdo, entre los que destacan:

- El proyecto de decreto que reforma los artículos 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, para adicionar a las atribuciones del Instituto Mexicano de la Juventud, la promoción de la participación de jóvenes en los distintos ámbitos de la vida Nacional e impulsar acciones que

favorezcan la integración y fortalecimiento de las organizaciones juveniles.

- El proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir que el estado garantizará el derecho de toda persona al acceso libre y universal a Internet para integrarse a la Sociedad de la Información y el Conocimiento, y con ello promover su desarrollo individual y el progreso social.
- El proyecto de decreto que establece las características de una Moneda Conmemorativa del CL Aniversario del Natalicio, y el Centenario Aniversario Luctuoso de Belisario Domínguez Palencia.
- El punto de acuerdo por el que solicita al Poder Ejecutivo incluya en el Pacto por México, temas sustantivos en materia de política exterior. Los puntos mínimos, pero no exclusivos que se deberán de considerar como parte de la agenda nacional en materia de política exterior son:
  1. Creación de políticas públicas que eviten la migración de menores que viajan solos.
  2. Introducción de un sistema de protección integral a mexicanos y mexicanas en el extranjero.
  3. Implementación de programas institucionales que fomenten inversiones de mexicanos desde el extranjero.
  4. Diseño e implementación de políticas de diplomacia pública efectivas, que lleven a una eficiente promoción de la imagen de México en el extranjero, y
  5. Construir una agenda nacional y encabezar el establecimiento de la agenda internacional en materia de energía y medio ambiente.
- El punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la SRE, para que impulsen acciones tendientes a fortalecer y ampliar el sistema de becas para estudiantes mexicanos en el extranjero.
- El punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de la SEGOB, para que garanticen la continuidad de la certificación de los integrantes de los cuerpos policiacos del país, por la vía de los controles de confianza; así como para que den a conocer el programa de reestructura de las áreas operativas y de inteligencia que se encontraban adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública.

- La ratificación del nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal, expidió a favor del ciudadano Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México, en los Estados Unidos de América
- La aprobación de nombramientos de los ciudadanos Guillermo Hopkins Gámez, Luis Miguel Montaña Reyes, Óscar Guillermo Levín Coppel y José Gerardo Quijano León como vocales de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

## Iniciativas

---

A lo largo del período que se informa, he presentado ante el Pleno las iniciativas y proposiciones que a continuación se detallan.

### **Iniciativas suscritas y propuestas**

- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, para establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos para garantizar el rescate, restauración, conservación y mejora de los mismo.
- Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, para que las relaciones de trabajo se rijan por el principio de recíproca solidaridad, y establecer el seguro de desempleo dentro del régimen obligatorio del IMSS.
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facilitar a las cámaras para integrar comisiones para investigar asuntos de interés nacional.
- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ampliar los períodos ordinarios de sesiones del Congreso de la Unión.
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que los Diputados podrán ser integrantes de cuatro comisiones ordinarias.

- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 35, 39 y 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para precisar que será la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la encargada de promover con otras dependencias del Ejecutivo federal y estatal el reconocimiento de la autorregulación para el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas que establecerán los elementos mínimos de seguridad vial, entre otras.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 26 de Ley General de Desarrollo Social y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social sean enviadas por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, previo a su publicación.
- Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 215 Bis al Código Penal Federal para equiparar como delito de abuso de autoridad, a quien en el ejercicio de funciones de autoridad escolar impida el ingreso, ó retenga documentación, ó condicione la permanencia de cualquier alumno en los centros de educación del estado en los que se imparta la enseñanza en los niveles básico o medio superior, a cambio de la entrega de contraprestaciones económicas en dinero o en especie.
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, para que la política de desarrollo social mencione los mecanismos de coordinación inter institucional.
- Proyecto de decreto que expide la Ley General para la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para crear un ordenamiento jurídico que garantice a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de sus derechos fundamentales.

## **Iniciativas como adherente**

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 7 y 49 de la Ley General de Educación para la promoción de la educación cívica.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 33 y 49 de la Ley General de Educación, para establecer que las autoridades educativas lleven a cabo el desarrollo e implementación de programas y acciones para prevenir, detectar y atender el acoso escolar.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, para

establecer que la relación jurídica entre los titulares de las dependencias y los trabajadores deberá propiciar el trabajo digno.

- Proyecto de decreto que reforma y adicional los artículos 19 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incluir en las causas para la prisión preventiva de manera oficiosa cuando exista posesión, portación, fabricación, comercio, importación, exportación y otras de armas de fuego.
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de establecer el derecho de acceso a la banda ancha, para disfrutar de los servicios de telecomunicaciones, particularmente el de transmisión de audio, video y datos.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones, tales como establecer el derecho al libre acceso a información veraz, plural y oportuna; a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índoles; y de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de la banda ancha; incluir como obligaciones de la autoridad el garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera y la Ley de Coordinación Fiscal, para incluir en las obligaciones de concesionarios mineros, pagar el monto por compensación minera anualmente o su parte proporcional, entre otras medidas.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para facultar a la Procuraduría Federal del Consumidor a promover la cultura de la seguridad en los espacios digitales.

## **Puntos de Acuerdo**

- Exhorto a la Junta de Coordinación Política a efectuar una distribución igualitaria en razón de género de las comisiones ordinarias y especiales de la LXII Legislatura.
- Solicita la creación de una Comisión Especial para la atención de la Región Centro Occidente, para promover acciones legislativas que coadyuven a la integración social, la competitividad y sustentabilidad para el desarrollo.
- Exhorto al Titular de SAGARPA para incrementar los apoyos a las mujeres rurales.

- Exhorto al Ejecutivo federal para emitir el Decreto correspondiente de las declaratorias de veda para garantizar el uso racional del agua y revertir los procesos de degradación de Cuatro Ciénegas, Coahuila;
- Exhorto a la SHCP para constituir un fondo de contingencia para la infraestructura social y el
- Exhorto al Ejecutivo Federal para, en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, integrar políticas públicas sobre cambio climático.

## Gestoría Social

---

Mi formación como Trabajadora Social y Docente, así como la experiencia que he adquirido como servidora pública, me han permitido sumar acciones específicas para mejorar el entorno socioeconómico de todos, pero muy especialmente de los menos favorecidos.

Como Diputada Federal, he aprovechado la oportunidad brindada para abrir más caminos de ayuda que nos lleven a solucionar problemas que nos son comunes y nos aquejan. Por ello, he identificado tres sectores que resulta indispensable atender: niños, mujeres y jóvenes que padecen adicciones.

Las acciones dirigidas a la niñez, van encaminadas a aportar elementos técnicos y materiales que mejoren el proceso de enseñanza y adquisición de conocimiento. Este primer año fue posible allegarles equipos de cómputo a algunos educandos, para que a través de las nuevas tecnologías sus mentes puedan expandir el conocimiento a nuevas fronteras que van más allá de lo territorial, porque resulta indispensable que los estudiantes cierren la brecha digital que impone en muchas ocasiones, la escasez de recursos familiares.

Del mismo modo, adquirimos uniformes para bandas de guerra; tramitamos becas para estudiantes con promedios sobresalientes y de escasos recursos; cooperamos en el pago de inscripciones de estudiantes que lo ameritaron; participamos en eventos sociales dentro de las instituciones educativas, así como intervenimos para obtener transporte y combustible para viajes de estudios y de prácticas.

En la Oficina de Gestión, recibimos en gran medida solicitudes para apoyar la economía familiar a través de la compra de lentes, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas y diferentes instrumentos médicos, ortopédicos y equipamiento audiológico que posibilitan el desarrollo de la



vida cotidiana, o bien, hacer más cómoda la movilidad de las personas con discapacidad motriz.

Por otra parte, algunas mujeres zacatecanas con espíritu de avance y con talento emprendedor, han tenido la confianza de acercarse para solicitar apoyo en trámites administrativos para facilitar la concreción de sus proyectos productivos. En consecuencia, he acompañado sus pedimentos ante instancias federales como el Instituto Nacional de Economía Social, dependiente de la Secretaría de Economía, para consolidar su viabilidad y concretarlos, apoyando así, el avance económico de los municipios del Distrito que represento.

La juventud representa el futuro y con ellos particularmente, también estoy colaborando. De una juventud sana, tendremos mejores ciudadanos y un mejor futuro en Zacatecas. Por ello, procuro visitar en la medida de mis posibilidades y tiempo, los diferentes centros que apoyan a los adolescentes y jóvenes a superar su dependencia a las drogas y al alcohol, para ponerme al tanto de sus necesidades y en la medida de que los recursos así lo permiten, les brindo materiales e insumos de diversa índole para que continúen con su proceso de rehabilitación.

En mi relación con los titulares de diversas alcaldías, he realizado una labor acompañamiento a los trámites administrativos que realizan los Presidentes Municipales ante órganos de la administración pública federal y organismos descentralizados, con la finalidad de mantenernos atentos de la evolución de los trámites, pero con el objetivo primordial de consolidar proyectos de beneficio colectivo.

Por otra parte, la colaboración y organización de festejos relacionados con la Navidad, el Día del Niño, el Día de las Madres, además de las fiestas locales que nos dan identidad y forman parte de nuestra cultura, han sido un gusto y un pretexto para entregar algunos apoyos que responden en la medida de lo posible, a alguna necesidad específica.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a las instituciones del Estado de Zacatecas y Federales que han prestado su atención y sensibilidad ante nuestras demandas y pedimentos.



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>